

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL CONTRATO DE PRESTAMO No. 1538 / OC-DR, DE FECHA 26 DE MARZO DEL AÑO 2004, SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), CON CARGO A LOS RECURSOS DE LA FACILIDAD UNIMONETARIA DEL CAPITAL ORDINARIO DEL BANCO, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA MULTIFASE PARA EL HABITAT DE LOS SECTORES DE INGRESOS MODERADOS Y BAJOS A UN COSTO DE TREINTA Y SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$37,000,000.00). REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO CON EL OFICIO No. 3054 DE FECHA 5 DE MAYO DEL AÑO 2004. TIENE INFORME LEIDO EN FECHA 26 DE JULIO DEL 2005. DEJADO SOBRE LA MESA EN FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2005. EN AGENDA EL 12 DE JULIO DEL AÑO 2006. DEVUELTO A LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS EN FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.

(EXPEDIENTE No. 00390-2004-SLO-SE)

Esta Comisión realizó un estudio pormenorizado del contenido del Contrato de Préstamo No. 1538 / OC – DR, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), organismo que ha prestado su ayuda al Instituto Nacional de la Vivienda para el mejoramiento de las condiciones de vida y habitabilidad de la población en situación de pobreza. Esta propuesta de financiamiento surgió en fecha 26 de marzo del año 2004, como resultado de una cooperación técnica, por el monto de Treinta y Siete Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$37,000,000.00) para la ejecución de la primera fase del Programa, con una contrapartida local de Cuatro Millones Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$4,200,000.00, para un monto total de Cuarenta y Un Millones Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$41,200,000.00).

El objetivo general del Préstamo es mejorar las condiciones del hábitat de los hogares de ingresos moderados y bajos, mediante la ampliación de los mercados hipotecarios y de crédito, reorientando los recursos públicos hacia estos sectores ubicados en barrios del Distrito Nacional, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Este, Boca Chica, Santo Domingo Oeste y en Santiago.

El Préstamo tiene informe leído en fecha 26 de julio del año 2005 y en sesión de fecha 23 de agosto del año 2005 fue dejado sobre la mesa. En fecha 17 de

Comisión Permanente de Finanzas y Contratos,
Contrato de Préstamo No. 1538 / OC -DR, para el
Programa Multifase para el Hábitat de los Sectores de Ingresos
Moderados y Bajos,
Expediente No. 00390-2004-PLO-SE
Página No. 2.

octubre del año 2006, fue enviado nuevamente a la Comisión Permanente de Finanzas y Contratos.

Luego de realizar las consultas pertinentes y acogiendo la comunicación No. 7904, dirigida al Dr. Reinaldo Pared Pérez, Presidente del Senado de la República, en fecha 19 de octubre del año 2006, remitida por el Lic. Vicente Bengoa Albizu, Secretario de Estado de Finanzas, anexa al expediente, leída en sesión de fecha 24 de octubre del año 2006, en la cual el Lic. Vicente Bengoa, explica que *“en el marco de los acuerdos a que ha arribado el país con el Fondo Monetario Internacional (FMI), se han establecido topes para el endeudamiento externo del sector público”*; y en consecuencia, solicita posponer para el próximo año 2007, el conocimiento y/o aprobación de nuevos contratos de préstamos, la **Comisión HA RESUELTO rendir informe desfavorable del mismo.**

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la orden del día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y acciones de lugar.

POR LA COMISION:

TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON
Presidente

HEINZ VIELUF CABRERA
Vicepresidente

PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO
Secretario

AMILCAR ROMERO P.
Miembro

DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO
Miembro

Comisión Permanente de Finanzas y Contratos,
Contrato de Préstamo No. 1538 / OC -DR, para el
Programa Multifase para el Hábitat de los Sectores de Ingresos
Moderados y bajos,
Expediente No. 00390-2004-PLO-SE
Página No. 3.

FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL
Miembro

FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO
Miembro

MRA:isr

Anexo: Copia de la comunicación NO. 7904,
de fecha 19 de octubre del año 2006, de la
Secretaría de Estado de Finanzas.
13 de noviembre del año 2006.